

JUAN CANO BUESO
ANTONIO PORRAS NADALES
(coordinadores)

PARLAMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

tecno

ÍNDICE

PRESENTACIÓN, por D. JOSÉ ANTONIO MARÍN RITE, Presidente del Parlamento de Andalucía. Pág.	13
INTRODUCCIÓN: LA POSICIÓN DEL PARLAMENTO ANTE LOS PROBLEMAS DE CONSOLIDACIÓN DE LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS, por D. ANTONIO J. PORRAS NADALES, catedrático de Derecho Constitucional, y D. JUAN CANO BUESO, letrado mayor del Parlamento de Andalucía y profesor titular de Derecho Constitucional	15

PRIMERA PARTE

PARLAMENTO Y REPRESENTACIÓN TERRITORIAL

PRINCIPIO FEDERAL Y ESTADO AUTONÓMICO, por D. GUMERSINDO TRUJILLO FERNÁNDEZ, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de La Laguna y presidente del Consejo Consultivo de Canarias	25
---	----

MESA REDONDA:

PARLAMENTARISMO Y FEDERALISMO.

PROBLEMAS SOCIO-POLÍTICOS DEL ESTADO-NACIÓN DE NUESTROS DÍAS.

ALGUNOS INTERROGANTES SOCIOPOLÍTICOS ANTE LA NUEVA EUROPA, por D. JOSÉ CAZORLA PÉREZ, catedrático de Ciencia Política de la Universidad de Granada	37
--	----

UNA NOTA SOBRE EL SENADO COMO CÁMARA DE REPRESENTACIÓN TERRITORIAL, por D. PEDRO CRUZ VILLALÓN, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla y magistrado del Tribunal Constitucional	43
---	----

EL SENADO Y SU REFORMA, por D. PABLO LUCAS MURILLO DE LA CUEVA, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba	46
--	----

PRIMER COLOQUIO	54
-----------------------	----

MODERADOR: D. Enrique Linde Cirujano, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Andalucía.

PARTICIPAN:

D. Manuel Gracia Navarro, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Andalucía y senador en representación de la Comunidad Autónoma.

D. Pedro Cruz Villalón, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla y Magistrado del Tribunal Constitucional.

D. Gumersindo Trujillo Fernández, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de La Laguna y presidente del Consejo Consultivo de Canarias.

D. Pablo Lucas Murillo de la Cueva, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba.

D. Manuel Alba Navarro, letrado Mayor del Senado.

D. Juan Cano Bueso, letrado Mayor del Parlamento de Andalucía y profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada.

D. Antonio Núñez Roldán, diputado del Grupo Parlamentario Andalucista en el Parlamento de Andalucía.

D. José Cazorla Pérez, catedrático de Ciencia Política de la Universidad de Granada.

SEGUNDA PARTE

PARLAMENTO Y PARTIDOS POLÍTICOS

PARLAMENTO Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL, por D. LUIS LÓPEZ GUERRA, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense y vicepresidente del Tribunal Constitucional 65

MESA REDONDA:

DEL PARLAMENTO LIBERAL AL PARLAMENTO DEL ESTADO DE PARTIDOS: TRANSFORMACIÓN Y CRISIS

PARLAMENTO LIBERAL Y PARLAMENTO ACTUAL (ALGUNOS RASGOS TEÓRICOS SIGNIFICATIVOS), por D. MIGUEL ÁNGEL APARICIO PÉREZ, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Central de Barcelona 77

A PROPÓSITO DEL PARLAMENTO GRUPOCRÁTICO, por D. IGNACIO ASTARLOA HUARTE-MENDICOA, secretario General del Congreso de los Diputados, letrado Mayor de las Cortes Generales y profesor de Derecho Parlamentario de la Universidad Carlos III de Madrid 85

MAYORÍA Y PLURALISMO, por D. ANTONIO PORRAS NADALES, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Huelva 90

SEGUNDO COLOQUIO 96

MODERADOR: D. Pedro Revilla López, portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Andalucía.

PARTICIPAN:

D. Juan Cano Bueso, letrado Mayor del Parlamento de Andalucía y profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada.

D. Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa, secretario General del Congreso de los Diputados, letrado Mayor de las Cortes Generales y profesor de Derecho Parlamentario de la Universidad Carlos III de Madrid.

D. Luis López Guerra, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense y vicepresidente del Tribunal Constitucional.

D. Miguel Ángel Aparicio Pérez, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Central de Barcelona.

D. Andrés Ollero Tassara, diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados y catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada.

D. José Sánchez López, profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada.

D. Miguel Calvo Castaños, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista en el Parlamento de Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Andalucía.

D. Antonio Porras Nadales, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla.

TERCERA PARTE

PRESENTE Y FUTURO DEL PARLAMENTO

EL PARLAMENTO EN LA ÉPOCA DE LOS EJECUTIVOS FUERTES, por D. MANUEL JIMÉNEZ DE PARGA, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense y presidente de la Asociación Española de Ciencia Política y Derecho Constitucional 107

MESA REDONDA:

PARLAMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA

BREVE REFLEXIÓN DE UN PERIODISTA SOBRE LA INSTITUCIÓN PARLAMENTARIA, por D. CARLOS LUIS ÁLVAREZ, *Cándido*, periodista 119

PARLAMENTO, SOCIEDAD Y SISTEMA DE DIÁLOGOS, por D. ISIDRE MOLAS BATLLORI, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Barcelona 122

MITO Y REALIDAD. SOBRE CIERTOS ENEMIGOS MENORES E INTRASISTEMA DE LA CENTRALIDAD DEL PARLAMENTO, por D. GREGORIO CÁMARA VILLAR, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada 127

EL PAPEL DEL PARLAMENTO DURANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y DESPUÉS, por D. JULIÁN SANTAMARÍA OSSORIO, catedrático de Ciencia Política de la Universidad Complutense 133

TERCER COLOQUIO 147

MODERADOR: D. Miguel Calvo Castaños, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista en el Parlamento de Andalucía.

PARTICIPAN:

D. Javier Torres Vela, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Andalucía.

D. Carlos Luis Álvarez, *Cándido*, periodista.

D. Manuel Jiménez de Parga, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense y presidente de la Asociación Española de Ciencia Política y Derecho Constitucional.

D. Isidre Molas Batllori, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Gregorio Cámara Villar, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada.

D. Julián Santamaría Ossorio, catedrático de Ciencia Política de la Universidad Complutense.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE DERECHO PARLAMENTARIO ESPAÑOL 157

I. OBRAS GENERALES 159
 II. HISTORIA 164
 III. CONSTITUCIÓN Y ESTRUCTURA DEL PARLAMENTO 170
 IV. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO 174
 V. ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS 178
 VI. GRUPOS PARLAMENTARIOS 180
 VII. PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO 181

VIII. CONTROL PARLAMENTARIO	187
IX. OTRAS FUNCIONES	194
X. PARLAMENTOS AUTONÓMICOS	196
1. Obras generales	196
2. Parlamento de Andalucía	203
3. Parlamento de Cataluña	205
4. Parlamento Vasco	206
5. Otros Parlamentos autonómicos	208

PRESENTACIÓN

La presente obra que el lector tiene entre sus manos recoge las intervenciones efectuadas por distinguidos profesores de Derecho Constitucional y Ciencia Política en las Jornadas que, bajo el título «Parlamento y consolidación democrática», organizó el Parlamento de Andalucía en la ciudad de Granada los días 11 y 12 de junio de 1992.

Conmemorábamos aquellas fechas el décimo aniversario de las primeras elecciones autonómicas y, por consiguiente, de la constitución del primer Parlamento de la historia de Andalucía. De ahí que la Mesa de la Cámara acogiera con sumo interés la conveniencia de celebrar este encuentro científico que permitiera reflexionar, con rigor y profundidad, acerca de algunos de los problemas que afectan hoy a la institución parlamentaria y, por relación, a la consolidación y profundización de la democracia.

Creo poder afirmar con satisfacción que las exposiciones que en las Jornadas se efectuaron, tanto por los profesores como por los diputados y público asistente, cumplieron sobradamente el objetivo que el Parlamento de Andalucía se había propuesto al tomar la decisión de organizar aquel encuentro.

La compilación de aquellos trabajos, que hoy me honro en presentar, constituye una aportación inestimable y actualizada sobre el papel que al Parlamento le corresponde desempeñar en un Estado social y democrático de Derecho que se fije como uno de sus objetivos irrenunciables el establecimiento de una sociedad democrática avanzada.

Quiero finalizar dando las gracias a todos cuantos asistieron e intervinieron en aquellas Jornadas y muy especialmente a los Profesores Drs. D. Juan Cano Bueno (Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía) y D. Antonio Porras Nadales (Catedrático de Derecho Constitucional), a quienes correspondió la organización y coordinación científica de las cuestiones abordadas. Y me reservo las últimas palabras de recuerdo a la memoria del Profesor Dr. D. Juan José Ruiz-Rico López-Lendínez, Catedrático de Derecho Constitucional y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuya intervención prevista en el programa debió ser cancelada al presentarse los primeros síntomas de la enfermedad que tan tempranamente le arrebató la vida. Descanse en paz.

JOSÉ ANTONIO MARÍN RITE
Presidente del Parlamento de Andalucía

Sevilla, 29 de noviembre de 1993

INTRODUCCIÓN:
LA POSICIÓN DEL PARLAMENTO
ANTE LOS PROBLEMAS DE CONSOLIDACIÓN
DE LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS

ANTONIO J. PORRAS NADALES
Catedrático de Derecho Constitucional

JUAN CANO BUESO
Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía
y Profesor Titular de Derecho Constitucional

I. CONSOLIDACIÓN O ESTABILIDAD DEMOCRÁTICA

La concepción del Parlamento como órgano central de la democracia representativa hunde sus raíces en la historia, como una expresión necesaria del orden civilizado de organización de la convivencia política en sociedades desarrolladas. Desde las asambleas de las ciudades-Estado de la Grecia clásica, pasando por el Senado romano o las asambleas estamentales medievales, hasta llegar a la formulación ideal del Parlamento liberal entendido como representante supremo de la Nación, la existencia de un órgano deliberante central donde se expresa el pluralismo social y político constituye una condición inexcusable para la configuración y el ejercicio legítimo del poder político. Una condición que, como es lógico, adquiere especial protagonismo en procesos históricos de transición desde regímenes autocráticos hacia fórmulas clásicas de democracia representativa, puesto que la existencia de una Cámara nacida de elecciones libres se configura como el circuito fundamental de legitimación del Estado y de sus aparatos de poder.

Ahora bien, el fenómeno de la consolidación democrática presentaría una doble dimensión histórica y, en consecuencia, una diferente significación institucional, dependiendo bien de su proyección frente a regímenes autoritarios preexistentes, o bien de su aplicación a sistemas democráticos ya establecidos. En el primer caso se trataría de definir las condiciones mínimas o básicas que permiten dar por terminado un proceso de transición desde un régimen autoritario hasta uno democrático, asegurando unas pautas de continuidad o autorreproducción del nuevo régimen: parece claro que en este caso la centralidad del Parlamento opera como una condición reforzada, ya sea por el hecho de asumir funciones propias de una asamblea constituyente¹, o bien por tratarse del órgano del que debe emanar un nuevo ordenamiento que sustituya a la legislación anterior, a través de su función legislativa ordinaria. En ambos casos la cámara opera en su condición de esfera institucional que expresa el pluralismo político y la nueva legitimidad democrática. El Parlamento asumiría, pues, un papel central dentro de ese contexto «maximalista» que suele caracterizar a las etapas iniciales, de surgimiento de un nuevo sistema institucional².

¹ Cfr. C. MORTATI, *Scritti*, vol. I, Giuffrè, Milán, 1972.

² R. PUTNAM, R. LEONARDI y R. NANETTI, *La pianta e le radici*, Il Mulino, Bolonia, 1985.